



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1814/2002 -de fecha 14 de noviembre ppdo.- referente a la prórroga de contratación, hasta el 31 de mayo de 2003, de la doctora Gloria Manriquez con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario letrado; para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 3 de este Tribunal.

2°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 3-,

+ 1 secretario letrado

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 3-:
SECRETARIO LETRADO: en el cargo creado en el punto 2° de la presente, a la doctora GLORIA MANRIQUEZ.

PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo de la doctora Silvina Mayorga que renunció, al doctor ESTEBAN LOZADA (D.N.I. N° 22.200.060 -clase 1971-).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NAVARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION